



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO



SAYULA  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
NUM. DE OFICIO: 161/2020.  
EXPEDIENTE: U. DE TRANSPARENCIA

CIUDADANO JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ AVALOS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Enviándole un cordial saludo, aprovecho el conducto para **dar contestación** a su oficio número 0338/2020, mediante el cual solicita de esta Secretaría General la información siguiente: **Información solicitada. Artículos 8 fracción VI Inciso j (Comisiones Edilicias) j) las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiado,**

**Respuesta.** - Con respecto a lo anterior, me permito remitir en cd adjunto al presente y en formato PDF, las actas de las Comisiones Edilicias que han sido levantadas y que corresponden a:

| Comisión Edilicia   | Acta  | Fecha                   |
|---|-------|-------------------------|
| Comisión Edilicia Especial comisionada a dictaminar sobre la factibilidad de concesionar el servicio público municipal de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. | Única | 24 de mayo de 2019      |
| Comisión Edilicia y Permanente de Obra Pública e Imagen Urbana.   | 1     | 27 de agosto de 2019    |
| Comisión Edilicia y Permanente de Obra Pública e Imagen Urbana.   | 2     | 1 de octubre de 2019    |
| Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales.   | 1     | 24 de diciembre de 2018 |
| Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales.   | 2     | 27 de diciembre de 2018 |
| Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales.   | 3     | 2 de enero de 2019      |

También se informa que derivado del punto de acuerdo número 10 del acta 05, del libro de actas número 19, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento modifico el número, integración y nombre de las Comisiones edilicias. De igual manera en el punto de acuerdo número 4 del acta 11, del libro de actas número 19, correspondiente a la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 2019, se integró al Pleno del Ayuntamiento un nuevo Regidor. Por consiguiente, se reintegraron algunas comisiones Edilicias, razón por la cual, las Comisiones Edilicias de la actual administración, se encuentran en proceso de instalación, por tal motivo algunas no ha sesionado y en consecuencia no se han levantado actas. La Información relativa a las actas de Ayuntamiento enunciadas anteriormente, puede verificarse en la siguiente liga electrónica: <http://www.sayula.gob.mx/Articulo8FVII.html>

En ese orden de ideas, es propicio mencionar que, aunque algunas comisiones si han sesionado, las actas aún no se encuentran firmadas, puesto que, es en las siguientes sesiones de cada comisión, cuando los integrantes votan y validan las actas, por consiguiente, también estarán pendientes de su publicación.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar, que el **marco jurídico** que enmarca el actuar de las **Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, no impone la obligación legal de emitir actas de las sesiones que celebran**, toda vez que dicha figura no se encuentra contemplada en la normatividad aplicable, y que se encuentra consignada en los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.

Se remite la información solicitada de conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20, 21, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Sayula, Jalisco.

ATENTAMENTE.  
SAYULA, JALISCO, 16 DE JUNIO DE 2020.  
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO

